

Santiago, 26 de junio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL.

Ref. Informa adjudicación de Licitación Pública de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.-

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y en la Circular 991 de 1991 de esa Comisión, y estando debidamente facultado para ello, comunico en carácter de hecho esencial de COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A. -la "Compañía"- lo siguiente:

El día de ayer, el Comité de Licitación SIS 2020, dependiente de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, comunicó a mi representada la adjudicación de una fracción de hombres -de un total de once- y de una fracción de mujeres -de un total de cinco- como consecuencia de nuestra participación en la Tercera Licitación Pública del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) realizada con fecha 23 de junio del presente año.

La tasa de prima de administración ofertada por la Compañía para la fracción de hombres correspondió a 0,32% y de 0,30% para la fracción de mujeres.

Durante los siguientes días se procederá a la suscripción del respectivo contrato, cuyo período de cobertura se extiende desde el 1º de julio de 2020 al 30 de junio del 2021, bajo las condiciones y términos establecidos en las bases de licitación y en la normativa aplicable.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Felipe Allendes Silva
Gerente General
RUT: 12884434-1
Compañía De Seguros De Vida Cámara S.A.
Firmado el 26 de junio del 2020 a las 13:43 Hrs.

Felipe Allendes Silva
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.

Compañía de Seguros de Vida Cámara
Apoquindo 6750, piso 10
Contacto Central
www.vida.com.cl

